



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/061/2018

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del Miércoles 12 doce de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), estando debidamente constituidos en las OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, MODULO D EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y la Coordinación de Adquisiciones ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con el artículo 72, Fracción V, Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el dictamen de fallo para validar la adjudicación del proveedor que se le adjudicará la compra de **COBIJAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**, fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

No fue desechada ninguna propuesta ya que todos los licitantes cumplieron con la documentación solicitada en la convocatoria correspondiente a la licitación AD/SC/061/2018.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

No. Licitante	Nombre	Artículo	Partidas Cotizadas
1.	ASPER SUCESORES, S.A. DE C.V.	Cobijas	1/1
2.	LA NUEVA PERLA S.A DE C.V.	Cobijas	1/1

Procediendo al análisis de las PROPUESTAS TÉCNICAS, observamos los beneficios.

No. Licitante	Licitante	Considerandos
1.	ASPER SUCESORES, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2.	LA NUEVA PERLA S.A DE C.V.	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Continuando con el análisis de las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas por los licitantes, se toma en cuenta el precio ofertado y el tiempo de entrega de la mercancía.

No. Licitante	Licitante	Monto total
1.	ASPER SUCESORES, S.A. DE C.V.	\$107,880.00
2.	LA NUEVA PERLA S.A DE C.V.	\$108,299.92

Con las especificaciones establecidas en las bases, al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por los licitantes, así como mejor costo, garantía y tiempo de entrega, se resuelve adjudicar al proveedor:

ASPER SUCESORES, S.A. DE C.V.

Por la cantidad de \$107,880.00 (ciento siete mil ochocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.).



LICITACIÓN PÚBLICA AD/SC/061/2018

Los "bienes" de la presente licitación deberán de ser entregados a más tardar **CONTRA ENTREGA DEL COMPROBANTE DE PAGO**, en una sola exhibición en el Almacén General, ubicado en oficinas generales del Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico FOVISSSTE en horario de 9am a 4pm), Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 ext.3201 o 3202. con la finalidad de que los insumos sean validados y recibidos por conducto del Lic. Alejandro Macías Mata, Jefe de Área de Almacén, o quien en su momento este designe. En caso de que el proveedor adjudicado no cumpla con lo establecido en las bases de licitación y/o contrato respectivo, se terminarán anticipadamente sus servicios.

El presente dictamen está suscrito por la Coordinadora de Adquisiciones, la Lic. Beatriz Angélica Pimentel Gutiérrez, por el representante del área requirente y el L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ, como suplente del Contralor del Sistema DIF Zapopan, quien representa al Comité de Adquisiciones, con fundamento en la sesión de instalación del Comité de adquisiciones celebrada el 23 de mayo de 2017 en la cual por votación unánime se decidió que la titular de la Contraloría del Sistema DIF Zapopan como representante del Comité de Adquisiciones tiene la facultad de designar a su vez un suplente adscrito a la Contraloría para cumplir con lo establecido en el artículo 72 fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como con el artículo 25 numeral 3 de la misma Ley.

Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día Miércoles 12 doce de diciembre del año 2018, signando los que intervinieron en este.

Nombre	Firma
LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ. Coordinadora de Adquisiciones	
L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan	